

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 18 de abril de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2013	uno – dos mil trece	Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	5-2019	cinco - dos mil diecinueve	Adolfo Barrientos González	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	11-2019	once- dos mil diecinueve	María Isabel Sánchez Sánchez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	19-2019	diecinueve - dos mil diecinueve	María Díaz Chacón	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	30-2019	Treinta-dos mil diecinueve	Roberto Díaz Márquez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	48-2019	Cuarenta y ocho-dos mil diecinueve	Juan Torres Toro	Todos quienes resulten repsonsables	Una (1)
7	82-2019	Ochenta y dos-dos mil diecinueve	Mirna Donoso García	Crnel. Augusto Reijer R., Luis Arata, Tte. Mercado, Walter Radich, Guillermo Araneda, capitán Muñoz y todos aquellos que resulten responsables.	Una (1)
8	21-2019	Veintiuno-dos mil diecinueve	Amador Millalonco Ruiz	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
9	57-2019	Cincuenta y siete-dos mil diecinueve	Carlos Vargas Alvarado	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
10	9-2020	Nueve-dos mil veinte	Carlos Speake Vidal	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
11	33.883-c	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres - c	Sergio Harex, Margot González Álvarez. Instituto Nacional de Derechos	Todos quienes resulten responsables.	Una (1)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: SDNXEEHZDW

			Humanos.		
--	--	--	----------	--	--

